

Resumen del trozo 2.º

	Pesetas.
Explanación.....	14.184,77
Obras de fábrica.....	137.986,06
Afirmado.....	48.153,28
Obras accesorias.....	10.930,00
Conservación y acopios.....	5.467,44
TOTAL.....	216.721,55

Resumen general.

	Pesetas.
Trozo 1.º.....	128.526,12
Trozo 2.º.....	216.721,55

Total de ejecución material.....	315.247,67
Imprevistos. dirección, etc., 15 por 100.....	51.787,14

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 397.034,81

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Abril último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de terminación de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Aguilas á Vera (Almería), se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....
(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 2 de Junio próximo á la una de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 15 de Abril.

CASTELLON

Carretera de Ilesuela del Cid á Alcalá de Chisvert, sección comprendida entre el collado de Ares y el limite de las provincias de Teruel y Castellón—Trozos 1.º, 2.º y 3.º—Presupuesto, pesetas 381.528,73.—Longitud, 19.900,21 metros.—Plazo de ejecución, cuatro años.—Depósito provisional, 19.100 pesetas.—Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar de la fecha de aprobación del remate.—Anualidad máxima que se abonará para esta contrata, 95.332,18 pesetas

Se admiten proposiciones en el negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península hasta el día 28 de Mayo próximo, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrita en letra la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.

CUADRO DE PRECIOS

CLASE DE OBRA	PRECIOS		
	TROZO 1.º Pesetas.	TROZO 2.º Pesetas.	TROZO 3.º Pesetas.
Explanación.			
M.º de desmonte.....	0,94	1,35	1,06
Idem de terraplén ó pedraplén.....	0,45	0,50	0,49
Ml. de apertura de caja.....	0,97	0,77	0,93
Idem de cuneta terminada.....	0,65	0,77	0,66
Obras de fábrica.			
M.º de mampostería en seco.....	4,53	3,65	4,83
Idem de id. ordinaria con mezcla común.....	10,37	9,49	10,67
Idem de id. id. con id. hidráulica.....	14,47	13,59	14,77
Idem de id. paramentada con id. común.....	10,66	9,78	10,96
Idem de id. id. con id. hidráulica.....	14,76	13,88	15,06
Idem de id. concertada.....	11,44	10,56	11,74
Idem de rajuela para bóvedas.....	20,76	21,00	21,12
Idem de hormigón común.....	17,55	16,67	17,85
Idem de id. hidráulico.....	26,95	26,07	27,25
Idem de fábrica de ladrillo en muros con mortero común.....	46,23	44,07	44,47
Idem de id. de id. en id. con id. hidráulico.....	49,63	47,47	47,87
Idem de id. de id. en bóvedas con idem común.....	48,73	46,57	46,97
Idem de id. de id. en id. con id. hidráulico.....	52,13	49,97	50,37
Idem de sillarejo desbastado para muros.....	26,53	26,77	26,89
Idem de id. labrado para id.....	34,53	34,77	34,89
Idem de id. desbastado para bóvedas..	28,28	28,52	28,64

	PRECIOS		
	TROZO 1.º Pesetas.	TROZO 2.º Pesetas.	TROZO 3.º Pesetas.
Obras accesorias.			
Idem de id labrado para id.....	38,28	38,52	38,64
Idem de sillería recta desbastada con mortero común.....	46,89	47,16	47,28
Idem de id. id. id. con id. hidráulico...	48,39	48,66	48,78
Idem de id. id. labrada con id. común..	59,39	59,66	59,78
Idem de id. id. id. con id. hidráulico...	60,89	61,16	61,28
Idem de id. aplantillada desbastada con id. común.....	52,89	53,16	53,28
Idem de id. id. id. con id. hidráulico...	54,39	54,66	54,78
Idem de id. id. labrada con id. común..	67,89	68,16	68,28
Idem de id. id. id. con id. hidráulico...	69,39	69,66	69,78
Idem de losas de coronación desbastadas.....	25,01	25,25	25,37
Idem de id. de id. labradas.....	31,01	31,25	31,37
Idem de id. de tapa con mortero común.	24,11	24,35	24,47
Idem de id. de id. con id hidráulico....	26,81	27,05	27,17
Idem de madera para cimbras, andamios y entibaciones.....	79,10	78,20	76,20
Idem de id. para obras definitivas.....	126,10	125,20	123,20
Metro superficial de tabique.....	2,74	2,65	2,67
Idem id. de embaldosado.....	2,61	2,54	2,56
Idem id. de empedrado.....	1,79	1,77	1,77
Idem id. de enlistonado para cielo raso.	1,80	1,80	1,80
Idem id. de entablonado para la cubierta.....	3,10	3,10	3,10
Idem id. de cubierta de teja.....	5,07	4,96	4,98
Carrera de 12,50 de longitud y 0,185 × 0,09 de escuadria.....	18,50	18,50	18,50
Idem de 12,50 de id. y 0,185 × 0,116 de id.....	28,50	28,50	28,50
Idem de 5,60 de id. y 0,14 × 0,09 de id.	8,00	8,00	8,00
Limahoya de 4,50 de id. y 0,20 × 0,20 de id.....	16,00	16,00	16,00
Madero de suelo de 4,00 de id. y 0,185 × 0,07 de id.....	4,80	4,80	4,80
Par de 4,30 de id. y 0,185 × 0,09 de id.	6,15	6,15	6,15
Idem de 3,50 de id. y 0,16 × 0,08 de id.	4,12	4,12	4,12
Pie derecho de 1,56 de id. y 0,14 × 0,09 de id.....	3,00	3,00	3,00
Idem id. de 1,80 de id y 0,20 × 0,20 de id..	3,60	3,60	3,60
Zapata de 0,50 de id. y 0,14 × 0,09 de id.....	1,05	1,05	1,05
Canecillo de 0,85 de id. y 0,14 × 0,09 de id.....	1,60	1,60	1,60
Escalera de mano de 4,50 de longitud..	10,00	10,00	10,00
Metro superficial de enfosca para el exterior de los muros.....	1,00	1,00	1,00
M.º de revoque, enlucido y blanqueo de muros interiores.....	1,00	1,00	1,00
Idem id. id. id. en cielo raso.....	1,10	1,10	1,10
Puerta de dos hojas con pernios para entrada á las casillas.....	46,50	46,50	46,50
Puerta de dos hojas con visagras para cocinas y dormitorios.....	31,00	31,00	31,00
Puerta de una hoja con visagras para los departamentos del patio.....	9,00	9,00	9,00
Puerta de una hoja con id. para alacenas.....	8,00	8,00	8,00
Ventana antepechada con visagras, vidrieras y cristales.....	44,00	44,00	44,00
Falleva de 1,20 de longitud para las puertas de entrada.....	4,00	4,00	4,00
Falleva para ventanas y vidrieras.....	3,00	3,00	3,00
Pasador de 0,50 de longitud.....	2,00	2,00	2,00
Cerrojo de gancho de 0,30 de longitud.	2,00	2,00	2,00
Cerrojo ordinario.....	1,00	1,00	1,00
Cerradura grande con dos llaves.....	6,00	6,00	6,00
Cerradura mediana con una llave.....	2,00	2,00	2,00
Picaporte ordinario.....	1,25	1,25	1,25
Reja antepechada de cuadrado de 15 milímetros.....	23,00	23,00	23,00
Kilogramo de clavos de 0,22 de longitud.....	1,00	1,00	1,00
Idem id. de 0,18 de id.....	1,05	1,05	1,05
Idem id. de 0,16 de id.....	1,15	1,15	1,15
Idem id. de 0,09 de id.....	1,30	1,30	1,30
Idem id. de 0,07 de id.....	1,40	1,40	1,40
Idem id. de 0,05 de id.....	1,50	1,50	1,50
Chimenea francesa y hornillos.....	17,00	17,00	17,00
Campana de chimenea y tubo de salida de humos.....	10,00	10,00	10,00
Tabloncillo y tapa para el común.....	2,00	2,00	2,00
Cantarero para dos cántaros.....	3,00	3,00	3,00
Rótulo de fundición.....	16,00	16,00	16,00
Depósito del común con su tapa.....	15,00	15,00	15,00
Pintura de una puerta de entrada.....	7,00	7,00	7,00

	PRECIOS				PRECIOS		
	TROZO 1.º Pesetas.	TROZO 2.º Pesetas.	TROZO 3.º Pesetas.		TROZO 1.º Pesetas.	TROZO 2.º Pesetas.	TROZO 3.º Pesetas.
Obras accesorias.				Afirmado.			
Idem de una id. interior.....	5,00	5,00	5,00	Ml. de firme completamente terminado.	3,33	2,99	3,26
Idem de una id. del patio.....	3,00	3,00	3,00	Conservación y acopios.			
Idem de una id. de alacera.....	2,00	2,00	2,00	Por la conservación y reparación de las obras durante el plazo de garantía en cada kilómetro.....	391,95	382,99	402,92
Idem de una ventana.....	4,00	4,00	4,00	Por la conservación ordinaria cada kilómetro de carretera en cada uno de los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras.....	374,45	361,99	381,92
Idem de una vidriera.....	2,00	2,00	2,00	M.º de piedra machacada para acopios al tiempo de hacerse la entrega al espirar el plazo total de conservación.	3,30	2,94	3,23
Idem de una reja.....	2,00	2,00	2,00	M.º de desprendimiento extraídos fuera de la línea en la conservación extraordinaria de las obras.....	0,50	0,50	0,50
Ml. de canal de zinc con su herraje correspondiente.....	2,80	2,80	2,80	M.º de terraplén reconstruido en la conservación extraordinaria de las obras.	0,90	0,90	0,90
Idem de tubo de zinc con id. id.....	2,40	2,40	2,40				
Metro superficial de revoque y enlucido hidráulico.....	1,50	1,50	1,50				
Tapa para el algebe.....	4,00	4,00	4,00				
Pescante y polea de hierro.....	6,00	6,00	6,00				
Guardarruedas.....	3,25	3,25	3,25				
Poste hectométrico con inscripción....	2,10	2,10	2,10				
Poste kilométrico con id.....	4,70	4,70	4,70				
Poste de miriámetro con id.....	21,50	21,50	21,50				

DESMONTE.—VOLUMEN, CLASIFICACION Y PRECIO MEDIO

	TROZO 1.º			TROZO 2.º			TROZO 3.º			
	Volumen. Metros cúbicos.	Precio Pesetas.	IMPORTE Pesetas.	Volumen. Metros cúbicos.	Precio. Pesetas.	IMPORTE Pesetas.	Volumen. Metros cúbicos.	Precio. Pesetas.	IMPORTE Pesetas.	
<i>Explanación.</i>	Tierra franca.....	3.741,60	0,18	673,49	1.331,98	0,18	239,76	1.187,39	0,18	213,73
	Tierra dura.....	8.010,09	0,42	3.364,24	3.188,19	0,42	1.339,04	4.567,66	0,42	1.918,42
	Terreno de tránsito.....	740,65	0,63	466,61	78,52	0,63	49,47	»	»	»
	Roca floja.....	2.472,87	0,97	2.398,68	4.075,95	0,97	3.953,67	3.067,01	0,97	2.975,00
	Roca dura.....	8.190,54	1,50	12.285,81	19.720,47	1,50	29.580,71	5.395,00	1,50	8.092,50
	Productos depositados en caballeros	3.209,35	0,40	1.283,74	5.151,24	0,40	2.060,50	3.346,19	0,40	1.338,48
	Productos apilados aprovechables.	965,23	0,30	289,57	»	»	»	1.332,24	0,30	399,67
Refino de taludes (m.º).....	7.551,00	0,05	377,55	8.412,18	0,07	588,85	6.967,77	0,04	278,71	
<i>Obras de fábrica y accesorias</i>	Tierra franca.....	41,06	0,18	7,39	62,00	0,18	11,16	44,82	0,18	8,07
	Tierra dura.....	399,72	0,42	167,88	196,02	0,42	82,33	400,75	0,42	168,32
	Terreno de tránsito.....	6,83	0,63	4,30	»	»	»	»	»	»
	Roca floja.....	11,64	0,97	11,29	57,06	0,97	55,35	3,79	0,97	3,68
	Roca dura.....	805,28	1,50	1.207,92	989,37	1,50	1.484,06	32,38	1,50	48,57
	Productos depositados en caballeros.....	1.264,53	0,40	505,81	1.304,45	0,40	521,78	481,74	0,40	192,70
	Precio medio.	23.044,28			39.966,68			15.637,85		
	24.420,28	= 0,94		29.699,56	= 1,35		14.698,80	= 1,06		

PRESUPUESTO GENERAL

Trozo 1.º—Desde el Callado de Ares hasta Cabestañ.—Longitud, 7.775,36 metros.

EXPLANACION	Precio de la unidad Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
Movimiento de tierras.		
23.155,75 m.º de desmonte.....	0,94	21.766,41
23.312,90 id. de terraplén.....	0,45	10.504,31
Caja y cunetas.		
7.775,36 ml. de apertura de caja.....	0,97	7.542,10
9.108,78 id. de cunetas abiertas.....	0,55	5.020,71
TOTAL.....		45.733,53
OBRAS DE FÁBRICA		
Muros de sostenimiento.		
10,68 m.º de excavación para cimientos.....	0,94	10,04
56,67 id. de mampostería en seco.....	4,53	256,72
Pretilos.		
7,84 id. de mampostería ordinaria.....	10,37	81,30

Tageas.

	Precio de la unidad Pesetas.	IMPORTE Pesetas.
Una tagea modelo número 4 escalonada.....	»	206,93
Una id. id. número 4 id.....	»	190,06
Una id. id. número 4 id.....	»	269,71
Una id. id. número 4.....	»	205,57
Una id. id. número 4 prolongada.....	»	219,79
Una id. id. número 4 id.....	»	234,18
Una id. id. número 4 id.....	»	115,36
Una id. id. número 4 id.....	»	135,37
Una id. id. número 4 id.....	»	233,45
Una id. id. número 4 id.....	»	321,33
Una id. id. número 4.....	»	149,73
Una id. id. número 4.....	»	117,71
Una id. id. número 5 escalonada.....	»	374,30
Una id. id. número 5 id.....	»	241,71
Una id. id. número 5 escalonada en aleta y con pozo.....	»	181,39
Una id. id. número 5.....	»	179,61
Una id. id. número 5.....	»	251,36
Una id. id. número 6 escalonada y con pozo...	»	394,92
Una id. id. número 6 escalonada.....	»	290,43
Una id. id. número 6 id.....	»	255,28
Una id. id. número 6 id.....	»	199,41
Una id. id. número 6.....	»	284,21
Una id. id. número 6.....	»	298,95
Una id. id. número 6 escalonada.....	»	232,76
Una id. id. número 8.....	»	924,14
Una id. id. número 21.....	»	640,00
TOTAL.....		7.150,66

	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTES — Pesetas.
Afirmado.		
7.775,36 ml. de firme completamente consolidado.....	3,33	25.891,95
TOTAL.....		25.891,95
Obras accesorias.		
Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas.....	»	500,00
Muros y muretes de contención de los desmontes.....	»	500,00
Cunetas y zanjas de coronación y desgüe.....	»	500,00
Rectificación y desvío de cauces.....	»	500,00
Rampas de servidumbre.....	»	1.500,00
Malecones.....	»	700,00
Guardarruedas.....	»	300,00
68 postes hectométricos.....	2,10	142,80
8 id. kilométricos.....	4,70	37,60
1 id. miriamétrico.....	»	21,50
1 casilla de pe nes camineros.....	»	10.095,07
Daños y perjuicios por tránsito inevitables en algunas partes de la carretera y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para el paso del público.....	»	2.205,26
Para atender á la conservación extraordinaria de las obras accesorias durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras.....	»	500,00
TOTAL.....		17.502,23
Conservación y acopios.		
Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, á 391,95 pesetas el kilómetro.....	»	3 047,55
Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, á 374,45 pesetas por año y kilómetro.....	»	11.645,93
389 m. ³ de piedra machacada que deben hallarse acopiados al expirar el plazo total de conservación.....	3,30	1.283,70
Para atender á la conservación extraordinaria de las obras de tierra fábrica y afirmado.....	»	2.000,00
TOTAL.....		17.977,18

Resumen del trozo 1.º

	Pesetas.	
Explanación.....		45.733,53
Obras de fábrica.....		7.498,72
Afirmado.....		25.891,95
Obras accesorias.....		17.502,23
Conservación y acopios.....		17 977,18
TOTAL.....		114.603,61

Trozo 2.º—Desde Cavestañ hasta el Ermitorio del Losar.—Longitud, 7.842,61 metros.

EXPLANACIÓN		
Movimiento de tierras.		
28.395,11 m. ³ de desmonte.....	1,35	38 333,34
22.606,11 id. de terraplén.....	0,50	11.303,06
Caja y cunetas.		
7.842,61 ml. de apertura de caja.....	0,94	7.372,05
8.386,85 id. de cunetas abiertas.....	0,77	6.457,87
TOTAL.....		63.466,32
OBRAS DE FABRICA		
Muros de sostenimiento.		
41,83 m. ³ de excavación para cimientos.....	1,35	56,47
123,05 id. de mampostería en seco.....	3,65	449,13

	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTES — Pesetas.
Pretilos		
26,88 id. de mampostería ordinaria con mortero común.....	9,49	255,09
Badenes.		
Un baden en el perfil 698.....	»	160,46
Tageas.		
Una tagea modelo núm. 4 escalonada.....	»	233,47
Una id. id. núm. 4 prolongada.....	»	140,88
Una id. id. núm. 4 entre muros.....	»	143,48
Una id. id. núm. 4 escalonada.....	»	113,72
Una id. id. núm. 4 id.....	»	201,42
Una id. id. núm. 4 con pozo.....	»	130,06
Una id. id. núm. 4 con id.....	»	212,55
Una id. id. núm. 4.....	»	173,04
Una id. id. núm. 6.....	»	179,06
Una id. id. núm. 6 escalonada.....	»	378,07
Una id. id. núm. 6 id.....	»	216,61
Una id. id. núm. 6 id.....	»	237,92
Una id. id. núm. 8 escalonada y entre muros..	»	202,54
Una id. id. núm. 8 prolongada.....	»	676,58
Una id. id. núm. 8 id.....	»	931,93
Grupos de tageas.		
Un grupo de dos claros de tagea del modelo núm. 4.....	»	298,14
Un id. de do id. de id. del modelo núm. 6.....	»	352,56
Un id. de tres id. de id. del modelo núm. 5 ..	»	472,82
Un id. de tres id. de id. del modelo núm. 6. .	»	406,13
Alcantarillas.		
Una alcantarilla del modelo núm. 38 para el arroyo del Carro.....	»	2.164,59
Una id. del id. núm. 60 para el barranco del Mas de Gracia.....	»	3.662,91
Una id. del id. núm. 60 para el barranco del Mas del Carro.....	»	4.239,30
TOTAL.....		16.688,93
Afirmado.		
7.842,36 ml. de firme completamente consolidado.....	2,99	23.448,66
TOTAL.....		23.448,66
Obras accesorias.		
Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas.....	»	400,00
Muros y muretes de contención de los desmontes.....	»	500,00
Cunetas y zanjas de coronación y desagié.....	»	400,00
Rectificación y desvío de cauces.....	»	800,00
Rampas de servidumbre.....	»	1.500,00
Malecones.....	»	800,00
Guarda ruedas.....	»	300,00
71 postes hectométricos.....	2,10	149,10
8 id. kilométricos.....	4,70	37,60
1 id. miriamétrico.....	»	21,50
1 casilla de peones camineros.....	»	9.724,04
Daños y perjuicios por tránsito inevitable por algunas partes de la carretera y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para el paso del público.....	»	2.593,12
Para atender á la conservación extraordinaria de las obras accesorias durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras.....	»	500,00
TOTAL.....		17.725,36
Conservación y acopios.		
Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, á 382,99 pesetas el kilómetro.....	»	3.003,64
Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, á 361,99 pesetas por año y kilómetro.....	»	11.355,79
392,00 m. ³ de piedra machacada que deben		

	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTES — Pesetas.
Conservación y acopios.		
hallarse acopiados sobre los paseos de la carretera al expirar el plazo total de conservación.....	2,94	1.152,48
Para atender á la conservación extraordinaria de las obras de tierra, fábrica y afirmado...	»	2.500,00
TOTAL.....		18.011,91

Resumen del trozo 2.º

	Pesetas.
Explanación.....	63.466,32
Obras de fábrica.....	16.688,93
Afirmado.....	23.448,66
Obras accesorias.....	17.725,36
Conservación y acopios.....	18.011,91
TOTAL.....	139.341,18

Trozo 3.º—Desde el Ermitorio del Losar hasta el río de las Truchas.—Longitud, 4.282,24 metros.

EXPLANACION		
Movimiento de tierras.		
14.217,06 m. ³ de desmonte.....	1,06	15.070,08
11.445,13 id. de terraplén.....	0,49	5.608,11
Caja y cunetas.		
4.282,24 ml. de apertura de caja.....	0,93	3.982,48
5.522,19 id. de cunetas abiertas.....	0,66	3.664,45
TOTAL.....		28.325,12
OBRAS DE FABRICA		
Muros de sostenimiento.		
36,62 m. ³ de excavación para cimientos.....	1,06	38,82
843,92 id. de mampostería en seco.....	4,83	4.076,13
Pretilles.		
31,36 id. de mampostería ordinaria con mortero común.....	10,67	334,61
Tageas.		
Una tagea modelo núm. 4 escalonada.....	»	154,74
Una id. id. núm. 4 prolongada.....	»	226,60
Una id. id. núm. 4.....	»	211,83
Una id. id. núm. 4.....	»	213,69
Una id. id. núm. 4.....	»	206,27
Una id. id. núm. 4 prolongada.....	»	225,99
Una id. id. núm. 4.....	»	167,83
Una id. id. núm. 4.....	»	179,80
Una id. id. núm. 4.....	»	135,37
Una id. id. núm. 5 prolongada.....	»	210,46
Una id. id. núm. 5 con pozo.....	»	169,08
Una id. id. núm. 6.....	»	277,71
Grupos de tageas.		
Un grupo de cuatro claros de tagea del modelo núm. 6.....	»	869,46
Un id. de cinco id. de id. del modelo núm. 8...	»	1.267,18
TOTAL.....		8.965,57
Afirmado.		
4.282,24 ml. de firme completamente consolidado.....	3,26	13.960,10
TOTAL.....		13.960,10
Obras accesorias.		
Empedrados, rastrillos y muretes de las cunetas.....	»	300,00
Muros y muretes de contención de los desmontes.....	»	500,00

	Precio de la unidad — Pesetas.	IMPORTES — Pesetas.
Obras accesorias.		
Cunetas y zanjas de coronación y desagüe....	»	300,00
Rectificación y desvíos de cauces.....	»	500,00
Rampas de servidumbre.....	»	1.500,00
Malecones.....	»	400,00
Guarda ruedas.....	»	200,00
39 postes hectométricos.....	2,10	81,90
4 id. kilométricos.....	4,70	188,00
1 casilla de peones camineros.....	»	9.500,11
Daños y perjuicios por tránsito inevitable por algunas partes de la carretera y habilitación ó ejecución de caminos provisionales para el paso del público.....	»	2.340,01
Para atender á la conservación extraordinaria de las obras accesorias durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras.....	»	500,00
TOTAL.....		16.110,02
Conservación y acopios.		
Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía á 402,92 pesetas el kilómetro.....	»	1.725,40
Por la conservación ordinaria durante los cuatro años siguientes á la recepción definitiva á 381,92 pesetas por año y kilómetro.....	»	6.541,89
214,00 m. ³ de piedra machacada que deben hallarse acopiados sobre los paseos de la carretera al expirar el plazo total de conservación. Para atender á la conservación extraordinaria de las obras de tierra, fábrica y afirmado...	3,23	691,22
TOTAL.....		10.458,51

Resumen del trozo 3.º

	Pesetas.
Explanación.....	28.325,12
Obras de fábrica.....	8.965,57
Afirmado.....	13.960,10
Obras accesorias.....	16.110,02
Conservación y acopios.....	10.458,51
TOTAL.....	77.819,32

Resumen general.

	Pesetas.
Trozo 1.º.....	114.603,61
Trozo 2.º.....	139.341,18
Trozo 3.º.....	77.819,32

Total de ejecución material..... 331.764,11
 Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100..... 49.764,62

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 381.528,73

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción de la sección comprendida entre el Collado de Ares y el límite de las provincias de Teruel y Castellón, correspondiente á la carretera de Iglesia del Cid á Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... (Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 28 de Junio próximo á la una de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 13 de Abril.

PALENCIA

Carretera de Palencia á Castrogeriz, trozo 3.º—Presupuesto, 112.157,63 pesetas.—Longitud, 8.312,45 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 5.700 pesetas.—Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar de la fecha de aprobación del remate.—Anualidad máxima que se abonará para esta contrata, 56.078,81 pesetas.

Se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, y en todos los Gobiernos civiles de la Península hasta el día 28 de Mayo próximo, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción. En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquella en que se añada alguna cláusula.